



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día viernes 28 de abril de 2023**, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia, y Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a la Licenciada Guadalupe de la Fuente Castro, Supervisora Coordinadora y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----



[Handwritten signatures]



-----**ACUERDO EXT.28/04/2023.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.

TERCERO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en las solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003322000175**, de conformidad a los pronunciamientos realizados por la **Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** de CAPUFE, mediante Cédulas de Atención **SCHDO/1226/2023**, respectivamente, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de las versiones públicas** de las documentales que se enlistan a continuación:

Del expediente único de personal de la C. María Guadalupe Cano Herrera:

- **Movimiento de alta de fecha 26 de diciembre del año 2018**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
- **Movimiento de alta de fecha 15 de julio del año 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
- **Convenio de pago de fecha 05 de agosto de 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su clave de elector y huella dactilar.

Del expediente único de personal de la C. María Alejandra Oscura Melo:

- **Movimiento de alta de fecha 07 de marzo del año 2019**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.





- **Movimiento de alta de fecha 15 de mayo del año 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. -----
- **Convenio de pago de fecha 26 de octubre de 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su clave de elector y huella dactilar. -----

Del expediente único de personal del C. Federico Aguilar Mimenza: -----

- **Movimiento de alta de fecha 16 de agosto del año 2020**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. -----
- **Movimiento de alta de fecha 30 de abril del año 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. -----
- **Convenio de pago de fecha 14 de junio de 2021**, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su clave de elector y huella dactilar. -----

Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

-----**ACUERDO EXT.28/04/2023.2**-----





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:15 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023**, se da por concluida la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Gerente de Evaluación y suplente
del Titular del Órgano Interno de
Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta
Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

Adrián Zapata Alamilla
Gerente Consultivo
de la **Dirección Jurídica**
Invitado (Asesor).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023.**

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,
C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100
www.gob.mx/capufe



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
D. REVOLUCIONARIO DEL NORO.



